



CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

UN LIBRARY

OCT 30 1977

UN/SA COLLECTION

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

2038^a

SESION: 25 DE OCTUBRE DE 1977

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2038)	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Sudáfrica:	
Carta, de fecha 20 de octubre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/12420)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2038a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 25 de octubre de 1977, a las 15 horas

Presidente: Sr. Rikhi JAIPAL (India).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Arabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/2038)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Sudáfrica:
Carta, de fecha 20 de octubre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/12420).

Se declara abierta la sesión a las 15.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 20 de octubre de 1977, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (S/12420)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo en sus reuniones anteriores, invito a los representantes de Arabia Saudita, Nigeria, Togo y Túnez a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. Garba (Nigeria), el Sr. Kodjovi (Togo) y el Sr. Mestiri (Túnez) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Argelia y del Senegal, en las cuales solicitan ser invitados a participar en el debate del tema inscrito en el orden del día. De conformidad con la práctica usual, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

3. Dado el número limitado de lugares disponibles en la mesa del Consejo, invito a los representantes de Argelia y del Senegal a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, en el entendimiento de que serán invitados a sentarse a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Bedjaoui (Argelia) y el Sr. Fall (Senegal) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

- X 4. Srta. LOPEZ (Venezuela): Es un hecho que la semana pasada la situación de Sudáfrica se agravó notablemente. Los recientes acontecimientos son consecuencia lógica de un proceso sistemático de represión creciente contra cualquier manifestación que tienda a propiciar un cambio favorable para la mayoría de la población del país.

5. A la luz de estos acontecimientos, que revelan una vez más la verdadera naturaleza del régimen del *apartheid*, intransigente e inflexible, las razones que se esgrimieron hace siete meses para posponer este debate y la votación de los proyectos de resolución que entonces se presentaron [S/12309 a S/12312] no tienen ya justificación alguna.

6. Si hemos esperado en vano durante estos meses sin haber obtenido ningún resultado de las iniciativas que algunas Potencias realizan para encontrar una solución a complejos problemas del área, ha llegado ya el momento de actuar con decisión. Las esperanzas cifradas en el Consejo de Seguridad para que tome una acción enérgica contra el régimen del *apartheid*, se han visto frustradas muchas veces por diversos motivos. Dada la urgencia y gravedad de la presente situación, se hace impostergable que el Consejo adopte medidas eficaces.

7. Las disposiciones de los cuatro proyectos de resolución presentados por las delegaciones africanas miembros del Consejo ofrecen, a nuestro juicio, un marco adecuado a la acción que debemos tomar para continuar combatiendo la política del *apartheid*. Esas medidas concretas, si son debidamente aplicadas por todos los Estados Miembros, pueden coadyuvar a lograr resultados más efectivos.

8. Hace pocos días una delegación de la Organización de la Unidad Africana y de su Secretaría visitaron nuestro país y, en esa ocasión, el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, ratificó la determinación de nuestro Gobierno de no tener ningún tipo de vínculos con el régimen de Pretoria, y expresó:

"... para Venezuela ha sido un gran honor recibir a la delegación de la Organización de la Unidad Africana,

sentimos honda simpatía por las luchas que van a llevar necesariamente a la liberación de Africa. Nos sentimos solidarios con esas luchas.”

Manifestó asimismo que Venezuela ofrece una cooperación plena a la lucha que libra el Africa por su liberación y le notificó a la delegación que Africa puede contar con el voto de Venezuela en las Naciones Unidas y con su solidaridad y apoyo material.

9. Para concluir, deseo expresar el profundo repudio del Gobierno de Venezuela frente a las recientes medidas represivas del régimen racista. La clausura de dos diarios, voceros de la población mayoritaria, cercena uno de los derechos humanos más elementales: el derecho a la información. Nos consuela, en todo caso, saber que esas medidas reflejan la inseguridad y el temor que cada vez más se apoderan de los racistas sudafricanos, a medida que se intensifica la lucha contra la injusticia.

10. Sr. KIKHIA (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del inglés*): Los acontecimientos de los últimos años en Sudáfrica nos han llevado a una etapa decisiva de nuestras deliberaciones sobre ese trágico país. Demuestran a las claras que el régimen minoritario racista está decidido a aplastar todo signo de oposición a las prácticas violentas e inhumanas del *apartheid* y que no puede tolerar la libertad de palabra, de cualquier tipo que sea, la crítica abierta ni ninguna clase de libertad de la mayoría oprimida. Estos acontecimientos significan que el Consejo de Seguridad debe renunciar a los argumentos inconducentes y de conveniencia acerca de las perspectivas de un cambio pacífico y constructivo en Sudáfrica. El Consejo debe ahora adoptar medidas urgentes para asegurar el aislamiento del régimen minoritario en la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben ayudar ahora activamente a poner término al sistema de *apartheid*.

11. El Ministro de la llamada justicia del régimen racista minoritario de Sudáfrica termina de llevar a cabo un *putsch* destinado a eliminar los vestigios de libertad que allí existían. Dieciocho organizaciones han sido proscritas. Entre ellas, la Black Parents' Association, la Black People's Convention, el South African Students' Movement, la South African Students' Organization, el Soweto Students' Representative Council, la Union of Black Journalists, los Black Community Programmes, la National Youth Organization y el Christian Institute. Dos destacados periódicos negros, *The World* y *Weekend World*, han sido clausurados. Sus editores fueron arrestados. Además, docenas de negros eminentes de Sudáfrica han sido arrestados o detenidos, y varios blancos destacados fueron puestos bajo interdicción civil. Entre ellos figuran Donald Woods, editor del *Daily Dispatch*, de East London, y el Dr. Beyers Naude, director del Christian Institute.

12. Al proscribir esas organizaciones y provocar la detención de docenas de personas, el Gobierno sudafricano dice que pondrá fin a una “campaña de odio contra los blancos” que organiza una “minoría” que desea conducir al país a la “anarquía”. La jerga de los racistas sudafricanos es tan reveladora como sus actos. Ninguna persona sensata puede dejar de advertir en esa jerga que nos vemos frente a un grupo peligroso y paranoico, un régimen consumido por

el racismo y el temor, que en sus delirios va a utilizar su poder para sembrar la violencia por todas partes.

13. La Organización de la Unidad Africana siempre ha sostenido que el de Sudáfrica es un régimen fascista y que no cabe esperar cambio real alguno mientras siga en el poder. Los acontecimientos de la semana pasada demuestran que tenemos razón. Los actos del régimen sudafricano son al mismo tiempo aberrantes y “lógicos”; son parte de la lógica del racismo y a nadie deberían sorprender. En verdad, muchos de nosotros habíamos predicho que esos actos se producirían.

14. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe reexaminar con urgencia su posición con respecto a la cuestión de Sudáfrica. Mi delegación cree que debemos tomar medidas ahora contra el régimen racista de Sudáfrica y que debemos aprobar los proyectos de resolución presentados al Consejo el 29 de marzo. Es lo menos que podemos hacer.

15. Como todos sabemos, ciertos miembros del Consejo insistieron en el pasado en que se observara cautela en esta cuestión. Adujeron que las medidas exigidas por el Grupo Africano eran precipitadas. Han dicho, y siguen diciendo, que las Potencias occidentales pueden persuadir a Sudáfrica a modificar su actitud, a que sea más razonable y afloje el lazo del *apartheid*. Se nos dijo que la mejor manera de asegurar el cambio era por “medios pacíficos”, y algunos hasta manifestaron que “se pueden lograr transformaciones fundamentales con ventaja para negros y blancos”.

16. En la primavera de este año se persuadió a los miembros a que suspendieran el debate sobre Sudáfrica. Se les dijo que los representantes de las Potencias occidentales irían a Sudáfrica y convencerían al Sr. Vorster de que el tiempo apremiaba. Ellos exigirían el cambio y amenazarían con sanciones de las Naciones Unidas en caso de que tal cambio no se materializara. Se dijo a los miembros que la nueva administración de Washington se había comprometido a lograr el gobierno mayoritario en Sudáfrica y que usaría su poder y su influencia para forzar el cambio. Se les dijo que pronto verían pruebas de que la nueva política occidental y de los Estados Unidos era factible. Se pidió al Consejo que aplazara el debate sobre esta cuestión por dos meses. Ya hemos esperado seis, y se nos ha mostrado que las exhortaciones de la primavera para hacer tiempo fueron ingenuas, peligrosas y sin sentido. El régimen racista ha dado pruebas indiscutibles de su carácter fascista.

17. Incluso los medios de información de Occidente, escasamente conocidos por su talento crítico o por su simpatía hacia el tercer mundo, han mostrado que se dan cuenta de lo que ocurre en Sudáfrica. El corresponsal del *Washington Post* en Johannesburgo dijo el otro día del Sr. Vorster:

“Sus observaciones pusieron de manifiesto más que nunca que su país ha decidido hacer caso omiso de la presión del mundo exterior, incluso de los Estados Unidos, y que se propone aplastar las disensiones de negros y blancos cualquiera sea el efecto que esto tenga sobre su imagen en el exterior.”

El 21 de octubre, el *Christian Science Monitor* citó a un funcionario norteamericano cuyo nombre no mencionó,

que se había expresado en el mismo sentido. Según el corresponsal, el funcionario dijo del régimen de Vorster:

“No hay absolutamente ningún indicio de que estén dispuestos a hacer cambios importantes en la buena dirección.”

El funcionario añadió:

“Todo parece indicar que se proponen seguir con el *apartheid* y en todo caso, robustecerlo militar, política y económicamente.”

James Hoagland, cronista respetado del *Washington Post*, dijo el 20 de octubre que la minoría blanca trataba de “retroceder un decenio en lo que se refiere a la conciencia política adquirida por los negros”. Señaló que la mayoría de las organizaciones bajo interdicción y las personas arrestadas la semana pasada eran conocidas por su moderación y su dedicación a obtener cambios por medios pacíficos. Concluyó que a la mayoría sudafricana

“ahora no le quedan opciones políticas importantes, como no sea la aceptación de la política gubernamental, internacionalmente condenada, de desarrollo por separado, o recurrir a la violencia”.

18. Ahora tiene que resultar evidente, incluso para los menos perspicaces, que el régimen racista de Sudáfrica no quiere el cambio, ni siquiera la reforma. No le interesa el cambio por “medios pacíficos”, ni por ningún otro medio. Desea preservar lo que de modo obsceno llama “el modo de vida sudafricano”: el *apartheid*.

19. Pareciera que ciertos miembros aún hoy se niegan a reconocer la verdad sobre Sudáfrica. Pareciera también que se muestran reacios a que las Naciones Unidas adopten medidas vigorosas contra el régimen racista minoritario. En especial los Estados Unidos, se nos dice, se muestran inquietos en cuanto a las consecuencias de tales medidas, porque se dice que la comunidad internacional necesita la cooperación de Sudáfrica para lograr “arreglos” en Namibia y Zimbabwe.

20. Debemos examinar este argumento cuidadosamente, pues se lo utiliza como un intento de aplazar, una vez más, las medidas del Consejo de Seguridad. El primer interrogante que hay que plantear es si las Potencias occidentales vacilan en actuar porque no ven la verdad o no ven la verdad porque vacilan en actuar.

21. Mi delegación cree que es importante hablar sin tapujos. A nuestro juicio, las Potencias occidentales no han tomado medidas contra Sudáfrica y han tratado de impedir que las Naciones Unidas las tomaran, porque temen los levantamientos que se producirían si se desmantelase el *apartheid*.

22. El ex Secretario de Estado Kissinger puso esto de manifiesto en su conferencia de prensa sobre el Africa meridional y el Líbano el 11 de septiembre del año pasado. Dijo que los Estados Unidos querían que hubiera una transición “pacífica” hacia el gobierno de la mayoría en el Africa meridional; que “la lucha armada” es un proceso que

conduce a la “radicalización”. Estas son las palabras del Sr. Kissinger. Desde luego, él habló de la “probabilidad de que todo el continente africano se radicalice”. Los Estados Unidos y sus aliados, siguió diciendo, no quieren que en Africa meridional surjan gobiernos “radicales”, y estas son las palabras del Sr. Kissinger. Tales gobiernos, parece creer, amenazarían intereses occidentales vitales de la región. Los Estados Unidos y sus aliados, por lo tanto, tratarían de ejercer su influencia para asegurar que la transición al gobierno mayoritario fuera “pacífica”, llevada a cabo por “gobiernos moderados”. Este es el modo de proteger los intereses occidentales.

23. Creemos que la lógica del Secretario Kissinger se aplica hoy, y se aplica a todas las grandes Potencias occidentales. Es esta lógica y no una preocupación por lo que sería mejor para Africa y el pueblo africano la que les lleva a pedir demoras y cautelas. Los gobiernos pueden decir que aborrecen el *apartheid* y hasta que quieren “transformaciones fundamentales” en Sudáfrica. Pero éstas son sólo palabras, y mientras se dicen estas palabras, hay gente que muere en Sudáfrica.

24. La verdad es que los gobiernos y los intereses creados occidentales declaran abiertamente que tienen intereses cada vez más importantes y vitales en el Africa meridional. Entre ellos se hallan los recursos minerales de la región, el acceso a los mercados, la explotación de mano de obra barata y el control de rutas comerciales estratégicas. Los voceros occidentales no se excusan cuando hablan de la necesidad de defender sus intereses en el Africa meridional.

25. Es bien sabido que estos intereses tienen un gran peso en la fijación de la política occidental en el Africa meridional. Todo periodista competente, todo funcionario o erudito en cuestiones internacionales, puede ofrecer una gran documentación que demuestra estos hechos. Pero estas consideraciones no se mencionan en nuestros debates en el Consejo. ¿No sería mejor exponer abiertamente cuáles son las cuestiones involucradas? Si nuestros debates siguen girando alrededor de razones que no lo son, perderemos el tiempo y no cumpliremos nuestra obligación para con la comunidad internacional.

26. Mi delegación cree que el Consejo de Seguridad debe debatir estas cuestiones. Tal vez mis observaciones se descarten por considerarse como ataques arbitrarios irracionales contra hombres bien intencionados. Pero a nadie engañan estas evasiones previsibles. Que el Consejo investigue la verdad de los hechos, que analice las pruebas, como hemos hecho nosotros, y decida si lo que decimos es verdad. Confiamos que si se hace así, podremos tratar las verdaderas cuestiones involucradas y lograr cierto progreso.

27. Ya no hay la mínima prueba en apoyo de la afirmación de que las grandes Potencias occidentales persuadirán al régimen racista de Sudáfrica a que se reforme o lleve a cabo cambios. El hecho de que se haya persuadido a algunos a aceptar estos argumentos tuvo una sola consecuencia: exacerbar las crisis en el Africa meridional y perjudicar la causa de la libertad y la independencia. Miremos los hechos. Los largos aplazamientos en nuestros debates han ayudado al régimen racista de Sudáfrica a proseguir una guerra brutal en Namibia; han permitido que

esta entidad preste asistencia económica y militar al régimen ilegal de Smith, y han proporcionado una pantalla diplomática para la represión y la violencia internas.

28. El Consejo de Seguridad debe tomar medidas inmediatas contra el régimen racista de Sudáfrica para salvar vidas y ahorrar más penurias a la población mayoritaria. Las medidas eficaces de las Naciones Unidas harán imposible que este régimen siga en su actitud intransigente.

29. El Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, reunido en Libreville en junio y julio de este año, adoptó toda una serie de resoluciones sobre Sudáfrica. Su resolución sobre las sanciones afirmaba la necesidad urgente

“de aislar totalmente — repito, ‘totalmente’ — al régimen de *apartheid*, dando prioridad esencial a la cesación de toda cooperación militar o nuclear con dicho régimen, de todo préstamo y de toda inversión en Sudáfrica”.

A juicio de mi delegación, el Consejo responderá mejor a esa exhortación mediante la aprobación inmediata de los proyectos de resolución S/12309, S/12310, S/12311 y S/12312, presentados en marzo pasado por sus miembros africanos del Consejo.

30. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Siete meses después de la decisión del Consejo de Seguridad de aplazar estos debates con la esperanza de ver evolucionar positivamente la grave y tirante situación prevaliente en Sudáfrica, y en el Africa meridional en general, nos encontramos ante nuevas atrocidades cometidas por el régimen de Pretoria contra la población mayoritaria de color. Las represiones contra los combatientes por la libertad se han intensificado. La supresión de los derechos y libertades elementales de la población de color ha continuado y se han reforzado las medidas que prevén la prohibición de importantes organizaciones africanas y de gran número de publicaciones en Sudáfrica.

31. Acontecimientos similares confirman una vez más — si ello era necesario — que el régimen minoritario de Sudáfrica está decidido a no renunciar de buen grado a su política de *apartheid* y de opresión racial y que, desesperado ante la lucha por la igualdad de derechos y la justicia social, cada día se vuelve más brutal, más encarnizado y más inhumano.

32. La política racial y de explotación, así como sus efectos nefastos, la negación de los derechos fundamentales de la mayoría de la población sudafricana, el desplazamiento forzoso de millones de africanos y la formación de bantustanes, han sido causa de gran preocupación en este foro, corroborada por la aprobación de gran número de resoluciones.

33. En sus esfuerzos por poner término a esta política generadora de desigualdad, de sufrimientos y de terror en la forma más degradante para la persona humana, política considerada a justo título como crimen contra la conciencia y la dignidad humanas, las Naciones Unidas han recurrido, desde 1946, a toda una larga gama de medidas y de medios a fin de hacer escuchar la voz de la razón al Gobierno sudafricano. Es así que en el curso de los años se han

reiterado los llamamientos dirigidos al régimen de Pretoria instándolo a renunciar a su política segregacionista y a tener en cuenta los preceptos de la Carta, completados en 1963 con la exhortación hecha a los Estados Miembros en el sentido de que aplicaran un embargo de armas destinadas a Sudáfrica y de que aislaran a este país en el plano diplomático.

34. Ante la negativa del régimen racista a acatar las resoluciones del Consejo de Seguridad y ante la intensificación de las represiones contra la población africana, el Consejo de Seguridad reconoció, en la serie de sesiones celebrada en 1972 en tierra africana, en Addis Abeba, la legitimidad de la lucha contra el *apartheid* y la discriminación racial, y reafirmó la necesidad de respetar el embargo de armas con destino a Sudáfrica [*resolución 311 (1972)*].

35. La perpetuación de la supremacía racial practicada contra la población de color, las represiones cruentas que culminaron con las matanzas de Soweto y Lango, el fomento de los asesinatos políticos, inclusive el cometido contra el combatiente por la libertad Steve Biko, han desencadenado, tanto en Sudáfrica como internacionalmente, grandes manifestaciones de protesta. ¿Acaso no es significativo — por la inquietud siempre creciente experimentada por la comunidad internacional — que los problemas relacionados con la situación en Sudáfrica este año hayan sido objeto de numerosas reuniones internacionales, algunas de ellas consagradas exclusivamente a debatir esa situación creada en esta parte del continente, tales como las celebradas en Lagos, Maputo y Lisboa?

36. La política de segregación racial practicada por la libertad y contra toda la población de color de Sudáfrica, constituyen una negativa brutal de los derechos elementales del pueblo sudafricano, al mismo tiempo que un desafío a la opinión pública internacional y una flagrante violación de los principios y normas de la Carta de las Naciones Unidas. Nadie ha cuestionado que los efectos de esa política, y el carácter explosivo de la situación existente en Sudáfrica y en el Africa meridional en general constituyen una grave amenaza a la paz en la región, con imprevisibles repercusiones para la paz y seguridad del mundo.

37. A juicio de Rumania, la abolición de la política de *apartheid* y la eliminación del estado de tirantéz en esta parte del continente africano constituyen un imperativo de suma urgencia. En efecto, esto polariza la atención y la solidaridad de las fuerzas progresistas y democráticas que en todo el planeta apoyan la justa lucha del pueblo sudafricano por hacer valer su derecho a forjar su futuro y disponer de su propio destino. Creemos que el Consejo de Seguridad no puede ya demorarse en responder a este imperativo y ponerse a la altura de las responsabilidades que le incumben de salvaguardar la paz, la seguridad y la cooperación internacionales.

38. La delegación rumana ha señalado a la atención de este foro, inclusive en los debates de marzo pasado, el hecho de que la simple reiteración de las disposiciones de las resoluciones precedentes no mejorará la grave situación que prevalece en la región. A nuestro juicio, las nuevas medidas a convenirse deberán ofrecer también la garantía de su

ejecución, a fin de asegurar la participación de toda la población de Sudáfrica en la edificación de su futuro, en condiciones de absoluta igualdad y sin distinción por razones de raza, religión o color. Esto exige que tales medidas tiendan a la abolición del *apartheid* y de las causas que engendran las prácticas segregacionistas, y no a la reforma del sistema de *apartheid* institucionalizado por el régimen de Pretoria.

39. La carta prevé los medios a los cuales hay que recurrir cuando la paz y la seguridad del mundo están en peligro. Nuestros colegas africanos, así como otros oradores, han hecho una serie de sugerencias que merecen ser examinadas detenidamente por el Consejo. Acordamos todo nuestro apoyo a la posición de los países africanos y a las proposiciones sometidas al Consejo tendientes a la adopción, en aplicación de las disposiciones de la Carta, de medidas radicales contra el régimen de Pretoria. Estimamos que una acción firme y solidaria de todos los miembros de este órgano de las Naciones Unidas podrá desempeñar un papel sustancial para liquidar el estado de tensión, prestar apoyo al pueblo sudafricano y asegurar el desarrollo libre e independiente de los pueblos de esta parte del mundo. Esto exige, en primer lugar, la cooperación de aquellos que, mediante su política respecto de Sudáfrica, han contribuido directa o indirectamente al mantenimiento de regímenes racistas y de *apartheid* en el continente africano.

40. Rumania estima que la liquidación definitiva de la política profundamente anacrónica y condenable practicada por el régimen minoritario de Pretoria impone la intensificación de los esfuerzos de toda la comunidad internacional, de todas las fuerzas dedicadas a la causa de la paz, la libertad, la igualdad y el respeto mutuo entre naciones.

41. Fiel a su posición de solidaridad con los pueblos africanos, con la lucha de los pueblos para gozar de su derecho sagrado a la vida libre e independiente, Rumania apoya la concreción de las aspiraciones del pueblo sudafricano a la dignidad humana y al progreso social. Esta posición fue reiterada por el Presidente Nicolae Ceaușescu en el mensaje dirigido el 23 de agosto último a la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos, en el que expresa la decisión de Rumania

“de actuar también en lo futuro en la lucha contra la política de *apartheid* y de discriminación racial en todas sus formas o manifestaciones, de apoyar en forma multilateral al pueblo del Africa meridional en sus esfuerzos por lograr la independencia nacional y asegurar su desarrollo libre e independiente en el camino hacia el progreso económico y social”¹.

42. Para terminar, la delegación rumana suscribe toda medida que adopte el Consejo que tienda a favorecer la realización de progresos importantes hacia la eliminación de la política de *apartheid* y de discriminación racial.

43. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Argelia, a quien invito a

¹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.XIV.3, pág. 43.

tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

44. Sr. BEDJAOUI (Argelia) (*interpretación del francés*): Tiene un gran simbolismo el hecho de que el Consejo de Seguridad reanude el examen de la cuestión de Sudáfrica bajo la Presidencia del representante de la India, país que fue el primero en inscribir el problema del *apartheid* en el orden del día de nuestra Organización y denunciar vigorosamente sus males. Por lo tanto, es para mí sumamente grato, Sr. Presidente, hacerle llegar las cálidas felicitaciones de mi delegación por ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes y expresarle nuestro convencimiento de que, bajo su elevada autoridad, el Consejo estará en condiciones de adoptar las decisiones que impone la gravedad de la situación en Sudáfrica. Asimismo, deseo agradecer a todos los miembros del Consejo que hayan permitido a mi delegación aportar su contribución a este debate.

45. Pese a todos los progresos logrados, ¿quedará el género humano dividido para siempre, en romanos y bárbaros, o en elegidos de Dios y gentiles, disfrutando los primeros de todos los privilegios y sin tener los segundos más que el derecho de ser subyugados? En la prodigiosa aventura humana, hecha de esplendores múltiples, pero al mismo tiempo de graves defectos, los hombres de antaño tenían por lo menos sobre nosotros la ventaja de pisotear los derechos de los demás sin recurrir ineficazmente a declaraciones solemnes sobre el respeto de la dignidad eminente de todo el género humano. Hoy, en la era de los progresos técnicos espectaculares y vertiginosos, poseemos aún una mentalidad de la época paleolítica; y es una gran singularidad, pero también una cruel tristeza de nuestro tiempo, tan adelantado científicamente y tan retrasado moralmente, pedir sin éxito al hombre que trate a su prójimo como a otro hombre.

46. Más que ningún otro continente, el africano posee el triste privilegio de soportar el infortunio. En esta tierra de Africa, que, según la bella expresión de Hegel, quedó durante mucho tiempo “un niño que yace más allá de la luz de la historia” y que hoy vuelve a hallar, poco a poco, los favores de esta historia tanto tiempo ingrata, los derechos y las libertades del hombre son pisoteados más que en ninguna otra parte. Parecería que una maldición secular azota cruelmente a Africa, que, tras dos siglos de trata de esclavos hacia las Américas, un siglo de colonialismo devastador y una Conferencia de Berlín que la desgarró, sigue sufriendo hoy la segregación racial, el régimen del *apartheid* y la violación del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos.

47. En nuestro mundo, a la vez civilizado y bárbaro, el hombre, destinatario final de la norma liberadora del derecho internacional, integrante primero de toda comunidad nacional, se halla todavía flagelado en un lugar, allí, en Sudáfrica, es decir, aquí, en nuestra conciencia, y siente en su carne la vigencia de suplicios cuyo rigor habría fascinado a Torquemada.

48. El régimen inhumano del *apartheid* o del “desarrollo separado”, como se lo designa mediante un odioso eufemismo, prospera más que nunca y se radicaliza hoy como desafío permanente e intolerable a las Naciones Unidas y a

la conciencia universal. La arrogancia de la raza ha asumido proporciones de demencia colectiva en Sudáfrica, como en el resto del Africa meridional, y deja a los negros a merced del poder blanco. Día tras día, Vorster destila su veneno de racismo en la sangre de Africa. La comunidad internacional ha tratado sin éxito de limitar esta lepra inmundicia y este cáncer racista que prolifera en el Africa meridional. ¿Qué decir entonces que no destile amargura y deslinde responsabilidades, que no sea una cólera que quema y purifica, un juramento que obliga?

49. Las resoluciones de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de las organizaciones regionales, así como las declaraciones de estadistas a favor de la liberación del Africa meridional, son incontables. Pero tras el torrente de palabras, lo insustancial de las cosas; tras la magia del verbo, el paisaje devastado de un universo en que el hombre sigue todavía atormentado y vejado.

50. La presente serie de reuniones del Consejo de Seguridad se debe al pedido del Grupo Africano como consecuencia de las últimas medidas de represión adoptadas por el régimen racista de Pretoria. Esta nueva ola de represión, de amplitud inigualada, ha sido considerada como un desafío incluso por los tradicionales protectores del régimen racista de Pretoria.

51. Las alarmantes noticias que nos llegan de Sudáfrica coinciden en indicar que los acontecimientos que allí se están produciendo, lejos de representar pequeños incidentes sin importancia ni futuro, deberían convencernos a todos de la gravedad de la situación y de su carácter explosivo, así como del peligro permanente que constituye el sistema del *apartheid* para la paz y la seguridad internacionales.

52. Los sucesos de los últimos días revelan las intenciones de los dirigentes de Pretoria y su voluntad de mantener el régimen de *apartheid*; más aún, constituyen una desmentida formal a quienes todavía parecían creen en cierta disposición del régimen de Pretoria a introducir cambios en su política de *apartheid*. Estos acontecimientos responden a la lógica misma de un sistema que no puede sobrevivir sin represión. Además, se añaden a la ya larga lista de masacres de Sharpeville, matanzas de Soweto y asesinatos de dirigentes nacionalistas. Por lo tanto, resulta natural que esto haya provocado la reacción indignada de la comunidad internacional y merecido incluso la reprobación de los países más indulgentes con el régimen de *apartheid*.

53. No es inútil recordar que las actuales reuniones del Consejo no constituyen en verdad más que la reanudación de un debate comenzado en marzo pasado, que debería haberse visto naturalmente coronado con la adopción de medidas contra el régimen de Pretoria. Sin embargo, algunos miembros del Consejo, tal vez demasiado confiados en su capacidad de persuadir a Sudáfrica, convencieron al Consejo de la necesidad de acordarle un plazo para hacer entrar a ese país en el camino de la razón. La respuesta de Sudáfrica no pudo ser más clara: aumento de la represión y permanente desafío a la comunidad internacional. Al fin de cuentas, Sudáfrica ha aprovechado el respiro que se le dio para fortalecer su sistema de esclavitud. Sigue así jugando su papel de proscrito con la esperanza insensata de evadir la

vigilancia de la comunidad internacional y agotar la resistencia de la población negra de Sudáfrica.

54. El profundo significado de lo que ocurre actualmente en Sudáfrica ya no puede dejar de ser reconocido por nadie. Es el *apartheid*, y sólo él, quien ha provocado la tragedia que constituye la esclavitud de la población negra africana. No basta con condenar al *apartheid* para asegurar su desaparición. La población negra de Sudáfrica ya no se contentará con buenas palabras ni con la indignación general que provocan las últimas y trágicas evoluciones de la situación. La diabólica perseverancia en querer perpetuar la dominación blanca en Sudáfrica impulsa al régimen racista de Pretoria a recurrir a toda una serie de medidas represivas contra el pueblo sudafricano. Para lograr este objetivo, Pretoria se ha lanzado a la frenética expansión de su poderío militar, que se extiende hasta el territorio namibiano. Ese poderío militar se utiliza, en el interior del país, para la represión y la opresión de la población africana y, en el exterior, con fines de agresión contra los Estados africanos independientes vecinos, lo que amenaza gravemente la paz y la seguridad internacionales.

55. La actitud de ciertos gobiernos que brindan apoyo directo o indirecto a Sudáfrica constituye, con toda seguridad, un aliento para el régimen de Pretoria en su permanente desafío a la comunidad internacional. Por esa razón, dichos gobiernos tienen necesariamente una parte de responsabilidad en las medidas tomadas por el régimen de Vorster. Ya no puede aceptarse, pues, la duplicidad que consiste, por una parte, en condenar al *apartheid* y, por la otra, en mantener relaciones estrechas y fructíferas con Pretoria.

56. Es un honor para los países africanos haber denunciado sin cesar los peligros de la política racista de Pretoria. Una vez más se dirigen al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades. Lo que hoy espera Africa del Consejo es que no sólo exprese su solidaridad con la población negra de Sudáfrica, sino que, por sobre todo, adopte todas las medidas que exige esta situación y prohíba, en especial, toda relación de carácter político, económico o militar con el régimen de Pretoria. Para ello, bastará con que el Consejo preste su aprobación a los cuatro proyectos de resolución que le fueran presentados en marzo pasado por sus tres miembros africanos. Al hacerlo así, cumplirá su responsabilidad para con un pueblo que ha visto pisoteada su dignidad y le evitará nuevos Sharpevilles y Sowetos.

57. Mientras las Potencias interesadas no impongan un embargo estricto y obligatorio sobre la entrega de armas a Sudáfrica y no renuncien a todas sus inversiones o préstamos en favor del régimen racista, y en tanto que el Consejo no adopte las medidas que se prevén en el Capítulo VII de la Carta y que impone la situación para poner fin a las flagrantes y persistentes violaciones de los principios de las Naciones Unidas, no habrá paz en Sudáfrica, ni en toda la región austral, ni en todo el continente africano, ya tan atribulado.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.